

110013103004201700649

FL. 256 *257*

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
De Bogotá, D.C.

11 JUN 2021

10 JUN 2021

Aceptase la renuncia del poder conferido por la Sociedad D & F ASSOCIATES SAS al Dr. EMILIO GARCIA RODRIGUEZ, en los términos del escrito que milita a folio 253.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado y se acompañe la comunicaron enviada al poderdante en tal sentido como lo dispone el artículo 76 del C.G.P.

Se insta a la citada sociedad D & F ASSOCIATES SAS para que el día de la audiencia, señalada mediante auto de fecha 4 de mayo de 2021, comparezca con un apoderado.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>43</i> Hoy La Sria. <i>11 JUN 2021</i> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--

YRP.-